Tramitando a beca







Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional

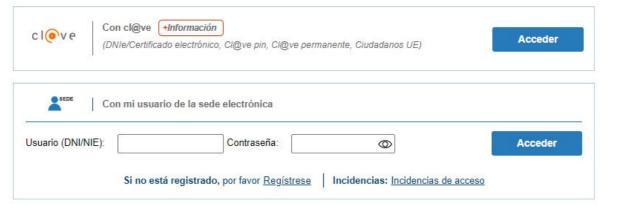
🥥 AVISO - CONVOCATORIA DE BECAS: para acceder al trámite "Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2023 - 2024)" <u>pulse aquí</u>

AVISO - OTRAS CONVOCATORIAS: temporalmente, para acceder a expedientes de trámites diferentes de "Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2023 - 2024)" debe buscar el trámite en concreto en "Buscar Trámite"

Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2023-2024) ● № 1 1555

Información convocatoria

Acceso como interesado



Plazo de presentación:			
Nivel de acceso:	N1 ♣ SECE Usuario/contraseña	N2 🏜 Usuario verificado con registro no presencial	
	N3 Dertificados software y otros	N4 🖾 Certificado hardware	
			→ Ver más info.
Tipo de identificación:	Usuario identificado mediante Clave		





Sede Electrónica - Ministerio de Educación y Formación Profesional













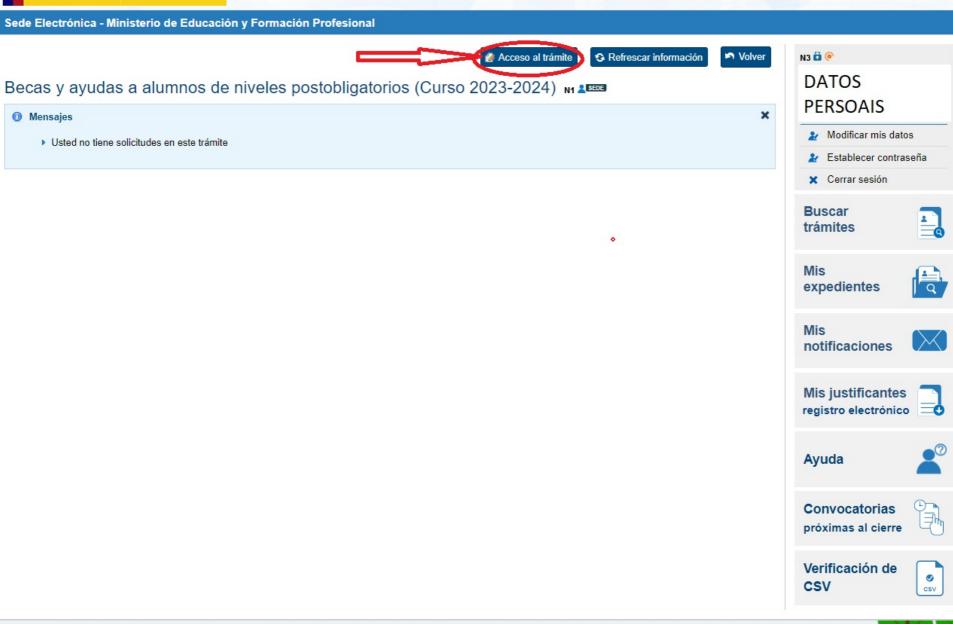


CSV









Datos mínimos necesarios

- Datos identificativos de todas as persoas que compoñan a unidade familiar
 - NIF, NIE ou outro documento identificativo
 - NÚMERO
 - IDESP, N.º SOPORTE ou IXESP
 - DATA VALIDEZ
 - NÚMERO CONTA BANCARIA (24 DÍXITOS)
 - NÚMERO TARXETA FAMILIA NUMEROSA
 - DISTANCIA ENDEREZO FAMILIAR CENTRO ESTUDIOS

















Becas y ayudas

▶ Sede electrónica ▶ Trámites electrónicos ▶ Becas y avudas

Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2023-2024)

Avuda: 91 083 79 37

INFORMACIÓN DE INTERÉS SOBRE EL NUEVO PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE BECA DE LA CONVOCATORIA GENERAL

¡Nuevo plazo!:

- Desde el pasado curso, el plazo de presentación de solicitudes para las becas del próximo curso 2023/24 se ha modificado respecto de otros años. Actualmente se encuentra abierto y finalizará el 17 de mayo de
- La solicitud debe quedar totalmente completada y presentada a las 24,00 del último día del plazo (23,00 horas en Canarias).

Debe solicitar la beca ahora, aunque aún no esté seguro de los estudios que realizará en el próximo curso 2023/24 o incluso si no sabe si va a estudiar. Después no se concederán nuevos plazos para solicitar beca

Nuevo procedimiento. Tramitación en dos fases:

- Tras solicitar esta beca en el plazo indicado, habrá una PRIMERA FASE de estudio de las solicitudes en la que se comprobará únicamente si se reúnen algunos de los requisitos de tipo general y económico. De esta manera, se podrán conocer con suficiente antelación las posibilidades de disfrutar de beca en el próximo curso 2023/24, pues en el caso de reunir este tipo de requisitos, la concesión sólo estaría pendiente de que posteriormente se pueda verificar que también reúne los requisitos académicos que se exigen según el tipo de estudios. En el Portal Becas de Educación: https://www.becaseducacion.gob.es/becas-y-ayudas.html se ha publicado un resumen de estos requisitos académicos.
- Una vez comprobado si se reúnen los requisitos generales y económicos, se enviarán notificaciones a todos los solicitantes de beca informándoles de los resultados obtenidos y entraremos en una SEGUNDA FASE. Abriremos un nuevo plazo, aproximadamente, en el mes de septiembre, sólo para modificar algunos datos de la solicitud de beca, o presentar alegaciones, para quienes no reúnan los requisitos económicos. No se podrán presentar nuevas solicitudes
- Cerrado este plazo, las unidades de becas y el Ministerio comprobarán si también se reúnen el resto de requisitos académicos y específicos que se requieren para obtener algunos componentes de la beca y será entonces cuando se concedan las becas, asignando las cuantías que correspondan.

Facilitaremos instrucciones precisas de cómo actuar en cada fase

- RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE EL FORMULARIO DE SOLICITUD:
- 1. En primer lugar, es muy conveniente tener preparada, y a la vista, la documentación y los datos sobre los que se va a pedir información al cumplimentar la solicitud:
 - Documento DNI, NIE o Certificado de Registro de Ciudadanos UE de todos los miembros computables de la familia mayores de 14 años (Ayuda) que convivan en el mismo domicilio familiar a 31 de diciembre de 2022:
 - Número de Cuenta donde desea recibir el importe de la beca. El estudiante deberá ser titular o cotitular de la cuenta y verificar que la cuenta permanece activa. Debe ser una cuenta de una entidad española, es

1. En primer lugar, es muy conveniente tener preparada, y a la vista, la documentación y los datos sobre los que se va a pedir información al cumplimentar la solicitud:

- Documento DNI, NIE o Certificado de Registro de Ciudadanos UE de todos los miembros computables de la familia mayores de 14 años (Ayuda) que convivan en el mismo domicilio familiar a 31 de diciembre de 2022:
- Número de Cuenta donde desea recibir el importe de la beca. El estudiante deberá ser titular o cotitular de la cuenta y verificar que la cuenta permanece activa. Debe ser una cuenta de una entidad española, es decir, cuyo IBAN comience por ES. Es importante no cancelarla hasta que no se haya percibido el importe total de la beca, teniendo en cuenta que pueden producirse distintos pagos parciales en fechas diferentes (cuantía fija, posibles aumentos de cuantía y/o diversos pagos en concepto de cuantía variable).
- Si es Familia Numerosa:
- En caso de Discapacidad del estudiante y/o de sus hermanos:
- ▶ Si en la familia hubo dos o más hermanos universitarios, incluido el solicitante de beca, residiendo fuera del domicilio familiar a 31 de diciembre de 2022:
- Si el estudiante tiene previsto residir fuera del domicilio familiar durante el curso:
- Si el estudiante constituye una unidad familiar independiente.
- Si el estudiante es mayor de 18 años y nacional de un país no miembro de la Unión Europea:
- Si algún miembro de la unidad familiar obtuvo ingresos en el extranjero:
- Si algún miembro de la unidad familiar, durante el año 2022 fue autónomo o tuvo ingresos procedentes de alguna actividad económica desarrollada a través de cualquier entidad:

2. Información importante sobre firmas y autorizaciones:

- La firma electrónica de la solicitud se lleva a cabo al cumplimentar determinados datos del documento de identidad del firmante. Estos datos serán verificados mediante un servicio web de consulta al Ministerio del Interior para comprobar su identidad. Con este sistema se firmarán, tanto la solicitud como otras autorizaciones y declaraciones que se van a presentar en este formulario.
- ▶ Si el estudiante es mayor de 14 años en el momento de hacer la solicitud, deberá ser él quien se registre en la sede electrónica. Si no lo hubiera hecho así, el formulario le advertirá de ello y tendrá que salir del mismo para registrarse en dicha sede. Después volverá a entrar en este formulario con su propio DNI/NIE.
- Las solicitudes de estudiantes menores de 18 años deberán ser autorizadas y, por tanto, firmadas por su padre, madre, tutor o representante legal. En estos casos, el formulario requerirá en la primera página el DNI/NIE e IDESP/IXESP del padre/madre/tutor para verificar su identidad.
- Asimismo, los demás miembros computables de la unidad familiar deben autorizar con este mismo sistema al Ministerio de Educación y Formación Profesional para consultar a otras Administraciones los datos de identificación y económicos necesarios para resolver la solicitud. Cuando se introduzcan los datos de identificación de estos familiares, se les advertirá de que están firmando dicha autorización.

Si no fuera posible verificar con el Ministerio del Interior los datos de los DNI o NIE de los firmantes, aparecerá un mensaje y, al imprimir el justificante de la solicitud de beca, se deberá completar un casillero en el que pueden firmar manualmente todas las autorizaciones que se requieren. Es importante que se imprima y firme este documento y que se entregue en la unidad de becas que se indica en el justificante. Sin ello, no podrá tramitarse la solicitud.

3. Introducción de datos y presentación de la solicitud:

- Todo el proceso necesario para presentar la solicitud de beca se realizará por internet mediante este formulario que estará disponible las 24 horas y al que se podrá acceder mediante cualquier dispositivo (teléfono móvil, tableta o PC).
- Para evitar problemas de saturación en la red, si transcurren más de 5 minutos sin realizar ninguna acción (por ejemplo, introducir datos, cambiar de página, etc.) el sistema se desconectará y la información introducida podría perderse, por lo que se recomienda guardarla frecuentemente pulsando para ello el botón "Guardar" que aparecerá en la pantalla.
- Si ya se presentó una solicitud el año pasado, el sistema recupera algunos de los datos introducidos entonces. No obstante, es importante repasarlos y modificarlos en el caso de que hayan cambiado. El número de teléfono y la dirección de correo electrónico son los que se cumplimentaron al registrarse y entrar en la Sede Electrónica; por ello, para cambiarlos, hay que salir del fromulario de solicitud de beca y modificar el registro en la citada Sede. Después deberá hacer una nueva solicitud de la beca.
- Es necesario introducir algunos datos de tipo académico que pedirá el formulario. En el caso de que se desconozca o dude sobre los estudios a cursar en 2023/24 se indicará la opción más probable. Posteriormente, en el mes de septiembre, se podrá corregir esta información entrando de nuevo a la solicitud.
- Si se cierra la sesión antes de haber completado el proceso de presentación, la solicitud quedará en estado "Borrador", siempre que se haya tenido la precaución de dar al botón "Guardar". En este caso, se podrá volver a recuperar el borrador entrando de nuevo en la aplicación informática para revisarlo, modificarlo o completarlo, pero es importante tener en cuenta que en este estado, la solicitud no está presentada aún.
- Para presentar la solicitud, al llegar a la última pantalla de introducción de datos, aparecerá la opción de "Firmar y presentar la solicitud". Se debe ejecutar necesariamente esta acción, pues no se aceptarán solicitudes que no havan completado todo el proceso y, por tanto, no serán válidas las que simplemente queden en estado "borrador".

se informara sobre la unidad de becas, que tramitara la solicitud en esta primera fase.

- RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA UNA VEZ PRESENTADA LA SOLICITUD DE BECA DEL CURSO 2023/24:

Es fundamental estar muy atento al correo electrónico que se indique en este formulario de solicitud, pues en él se avisará de que se ha enviado una notificación en la Sede Electrónica.

No obstante, el texto del correo no será la notificación: sólo es un aviso, que puede no llegar por distintas circustancias, por ello, es conveniente consultar frecuentemente la Sede Electrónica para ver si hay notificaciones.

Para poder entrar en la Sede Electrónica, se deben conservar las claves de usuario (DNI/NIE) y contraseña con las que se registró para hacer esta solicitud.

1. Tras revisar las solicitudes:

Se enviarán notificaciones a la Sede Electrónica para informar al solicitante de beca de si se reúne los requisitos económicos. Si no los cumple, también se notificará una propuesta de resolución denegatoria y se informará de las reclamaciones que se pueden presentar. Con esta primera notificación no se concede la beca a quienes reúnan los requisitos económicos y por ello, en la misma se darán instrucciones para continuar con el procedimiento, en la segunda fase, que será aproximadamente en septiembre.

2. En el mes de septiembre, aproximadamente:

Se abrirá un plazo que se detallará en la notificación. Se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Se deberá entrar de nuevo en este formulario de solicitud para hacer modificaciones o completar datos académicos. También se podrán modificar algunos otros datos relacionados con el domicilio de residencia durante el curso o la cuenta corriente, pero en ningún caso se podrán modificar datos de composición de la unidad familiar o que hayan influido para determinar si se reúnen o no requisitos económicos.

Si, en este plazo, no se hacen modificaciones en los datos académicos de la solicitud, esta se resolverá con los datos cumplimentados inicialmente, en la primera fase, entendiendo que son correctos.

Si no se reúnen los requisitos económicos y la solicitud fue propuesta para denegar, se podrán presentar alegaciones y documentos entrando también a este formulario en el plazo que se indique. Habrá un apartado específico para ello.

Si se solicitan datos de tipo económico, por carecer de ellos la administración tributaria o por ser incompletos, también se deberán aportar entrando de nuevo a este formulario.

Las claves de usuario y contraseña para entrar de nuevo a este formulario, son las usadas para registrarse en la Sede Electrónica.

3. Después de septiembre :

Transcurrido el plazo anterior para alegar o modificar solicitudes, la unidad de becas correspondiente, que se especificará en el formulario, junto con este Ministerio, verificarán si reúne el resto de requisitos y se comunicará la concesión o denegación de la solicitud de beca. Se hará del mismo modo que se ha explicado anteriormente: mediante un aviso por correo electrónico para que consulte la notificación en la Sede Electrónica.

Continuar



cas y ayudas	
Sede electrónica ▶ Trámites electrónicos ▶ Becas y ayudas	
ecas y ayudas a alumnos de niveles postobli	igatorios (Curso 2023-2024)
•	1.00
	Ayuda: 91 083 79 37 💆 Volver 🕒 Cerrar Sesio
ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN -	
os datos marcados con asterisco son obligatorios	
Apellidos y Nombre	
NIF	
* Fecha de nacimiento del alumno	(dd/mm/aaaa)
NOTA IMPORTANTE: Es necesario que estos datos correspondan al estudia	ente si es mayor de 14 años. Para ello debe estar registrado en la Sede Electrónica.
* ¿El documento de identidad corresponde a?	Schulinste, O Badro (Madro (Tube
- ZEI documento de identidad corresponde a ?	Estudiante Paute/madre/futor
Sus datos de identificación se trasladarán al apartado de miembros computat	bles de la unidad familiar.
¿Es mayor de 18 años?	Sí O No
223 mayer at 10 anos.	
Autorizo a las administraciones educativas a obtener de otras Administraci	iones los datos de identificación, circunstancias personales, residencia, académicos, familiares, de renta y catastrales que
resulten necesarios para la resolución de esta solicitud de ayuda	ones os acros ac reciminación, aradicianos personales, resociónes, adactimos, reliminación de reina y actualidas que
DECLARA:	
 Que acepta las bases de la convocatoria para la que solicita la beca. Que todos los datos incorporados a la presente solicitud son válidos. 	
	radas podrá dar lugar a la denegación o revocación de la beca o ayuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir
legalmente.	
	quier otro beneficio recibido, para la misma finalidad, de otras entidades o personas públicas o privadas, incluyendo los gastos educativo
	niliar compuesta de acuerdo con esta convocatoria de becas (artículo 55 de la convocatoria general de becas de este Ministerio, que es a ayuda incompatible debe comunicarlo a la unidad administrativa que tramita la solicitud de beca.
	e correo electrónico, SMS certificados en el número de teléfono móvil que consta en esta solicitud o ser notificado por comparecencia e
	Esto último significa que el solicitante deberá acceder regularmente a dicha Sede Electrónica para comprobar si ha recibido alguna
▶ Que el estudiante es titular o cotitular de la cuenta corriente o libreta que	e ha indicado para el cobro de la ayuda y que la cuenta es de una entidad bancaria española, es decir, cuyo IBAN comienza por ES
 Que autoriza a las Administraciones Educativas a hacer públicos los dat 	tos relativos a la subvención concedida, tanto en lo que se refiere al beneficiario como al importe recibido.
Que autoriza el tratamiento de los datos del solicitante.	
 Que autoriza el tratamiento de los datos del solicitante. Que autoriza a la Administración competente a realizar los trámites necesarios. 	esarios para poder proceder al pago de la beca.



_							-	
		~~		u	-	4.1	ın	
	1-1	ca	-	w		71	ш	-

Sede electrónica > Trámites electrónicos > Becas y ayudas

Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2023-2024)

Ayuda: 91 083 79 37

Volver

Cerrar Sesión

- ADVERTENCIA

En cumplimiento de la normativa de protección de datos personales le informamos que sus datos serán incorporados al tratamiento denominado Becas y Ayudas SG Becas, titularidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cuya información básica es la siguiente:

- Responsable del tratamiento: Dirección General de Planificación y Gestión Educativa.
- Finalidad: Tramitación de las convocatorias de becas y ayudas y, en su caso, la revocación de las mismas.
- El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.
- Los datos objeto del tratamiento son identificativos, personales, académicos y económicos del solicitante, así como de los integrantes de la unidad familiar, siempre que sean necesarios para la resolución de la solicitud de beca/ayuda.
- Aparte de los datos que proporciona el interesado también se obtienen datos a través de la consulta a otras administraciones, previa autorización del interesado.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en:

https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:28bce12b-3b41-4c09-898f-bfce595e5f32/proteccion-datos-segunda-capa.pdf

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ESTUDIANTE, VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

La incorporación de los datos que se indican a continuación suponen la verificación de su identidad, la firma de la autorización y declaración que figuran en la página anterior, así como la firma de la solicitud de beca

Tipo de documento

Número de documento

* Año de Nacimiento

A continuación indique uno de los siguientes datos para verificar el documento de identidad

IDESP/NUM SOPORT del DNI electrónico

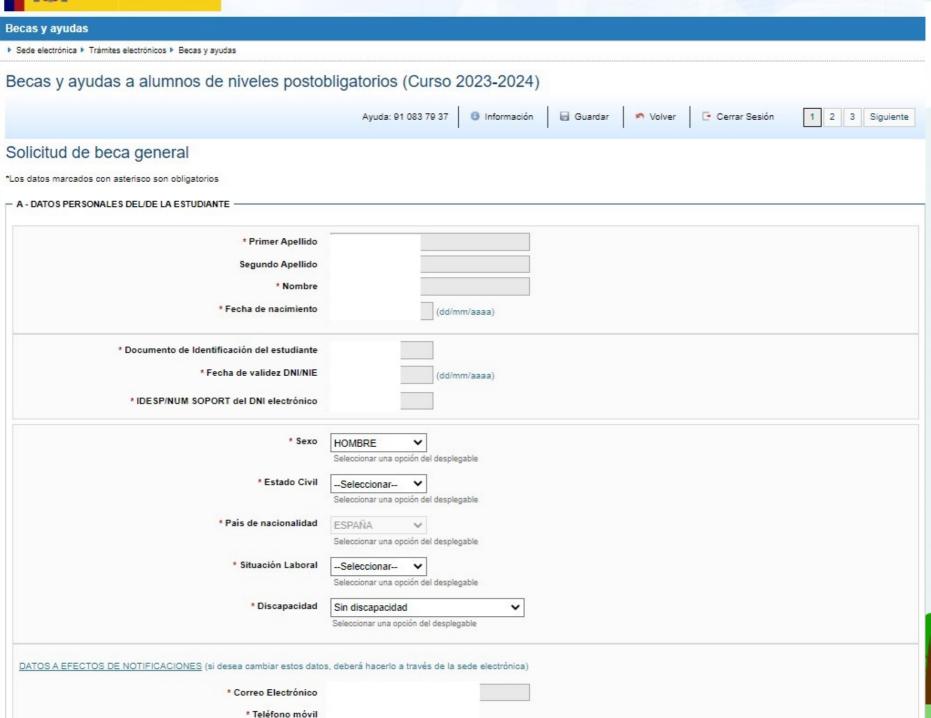
¿qué es IDESP/NUM SOPORT?:(<u>Ayuda</u> 0)

Fecha de validez NIF

(dd/mm/aaaa)

Continua





*¿Está en régimen de acogida? (<u>Ayuda</u> 🕛)	○ Sí ○ No
*¿Constituye una unidad familiar independiente? (<u>Ayuda</u>)	○Sí ○No
Durante el año 2022 ¿ha sido el propio estudiante autónomo o	⊜Sí ® No
tuvo ingresos procedentes de alguna actividad económica	
(sociedades, comunidades de bienes, etc.)?	
* ¿Obtuvo el estudiante durante el año 2022 rentas en el	⊜Sí ®No
Extranjero, que no deban ser declaradas en España?	
e presentar declaración de la renta en:	
* -Navarra? :	Osí Ono
* -País Vasco? :	Osí Ono
MICILIO FAMILIAR	
MICILIO FAMILIAR * ¿Domicilio en España?	® Sí ○ No
	Seleccionar 🗸
* ¿Domicilio en España?	
* ¿Domicilio en España?	Seleccionar 🗸
* ¿Domicilio en España? * Tipo de Vía	Seleccionar 🗸
* ¿Domicilio en España? * Tipo de Via * Domicilio	Seleccionar Seleccionar una opción del desplegable
* ¿Domicilio en España? * Tipo de Via * Domicilio * Número	Seleccionar Seleccionar una opción del desplegable Escalera Piso Letra
* ¿Domicilio en España? * Tipo de Via * Domicilio * Número	Seleccionar Seleccionar una opción del desplegable Escalera Piso Letra Seleccionar
* Tipo de Vía * Domicilio * Número * Provincia	Seleccionar Seleccionar una opción del desplegable Escalera Piso Letra Seleccionar Seleccionar una opción del desplegable
* ¿Domicilio en España? * Tipo de Vía * Domicilio * Número * Provincia Buscador de Localidad o Municipio (<u>Ayuda</u> 1)	Seleccionar una opción del desplegable Escalera Piso Letra Seleccionar Seleccionar una opción del desplegable

C BIS - DATOS SOBRE LA RESIDENCIA QUE HABITARÁ DURANTE EL CURSO 2023-2024 -

*¿Residirá fuera de su domicilio familiar durante el curso? (En 🔘 Sí 🌘 No caso de estudiante ERASMUS indique No)

Si va a residir fuera del domicilio familiar durante el curso 2023/24 y aún no conoce los datos sobre la vivienda en que se va a alojar puede dejar sin cumplimentar esta información. Podrá introducir esos datos en el mes de septiembre.



- C BIS - DATOS SOBRE LA RE	ESIDENCIA QUE HABITAR	Á DURANTE EL CURSO 202	3-2024 —						
*¿Residirá fuera de su	ı domicilio familiar dura	nte el curso? (En 🔘 Sí	No						
C	aso de estudiante ERAS	MUS indique No)							
Si va a residir fuera del domi mes de septiembre.	cilio familiar durante el cu	rso 2023/24 y aún no conoc	e los datos :	sobre la vivienda en	que se va a a	lojar puede deja	r sin cumpliment	ar esta información. Pod	frá introducir esos datos en el
- D - DATOS BANCARIOS: CUE	ENTA DONDE DE SEA REC	IBIR EL IMPORTE DE LA BE	ECA:						
de componentes de beca que	le pudieran corresponder	teniendo en cuenta que pue	eden produc	cirse distintos pagos	parciales en f	echas diferentes	(cuantía fija, po:	sibles aumentos de cuar	sta haber percibido la totalidad ntía y/o diversos pagos en ccir, cuyo IBAN comience por ES.
Ayuda 0									
Código IBAN	* Entidad	Oficina	DC	Nº de cuenta					
				Ayuda: 91	083 79 37	☐ Guardar		☐ Cerrar Sesión	1 2 3 Siguiente



Becas y ayudas

▶ Sede electrónica ▶ Trámites electrónicos ▶ Becas y ayudas

Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2023-2024)

pediente: 23/	AE/0845773	Ayuda: 91 083 79	37 🐧 Información	∃ Guardar 🙇 Volver	🕒 Cerrar Sesión	Anterior 1 2	3 Sigui
icitud d	e beca general						
atos marcad	dos con asterisco son obligatorios						
MIEMBROSI	DE LA UNIDAD FAMILIAR						
ıda sobre qu	roducir los miembros de la unidad f uiénes forman parte de la unidad fai niembros que componen la unidad f	miliar ⁽¹⁾)					
-			Unidad Familiar				
		Universitario residiendo	Documento de	Apellidos y nombre	Fecha de	Discapacidad	
Familiar	Tipo de Parentesco con el Estudiante	fuera	Identificación		nacimiento	Discapacidad	Opciones
Familiar	Estudiante Estudiante		Identificacion		nacimiento	Sin discapacidad	Opciones

─ F - SITUACIONES QUE DECLARA EL/LA ESTUDIANTE QUE DEBERÁN JUSTIFICARSE QUE CONCURRAN A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

* Profesión del/de la sustentador/a principal de la familia

--Seleccionar--Seleccionar una opción del desplegable

* Condición de familia numerosa
--Seleccionar-Seleccionar-Seleccionar una opción del desplegable

* ¿Pertenece a una unidad familiar monoparental?



Becas y ayudas

▶ Sede electrónica ▶ Trámites electrónicos ▶ Becas y ayudas

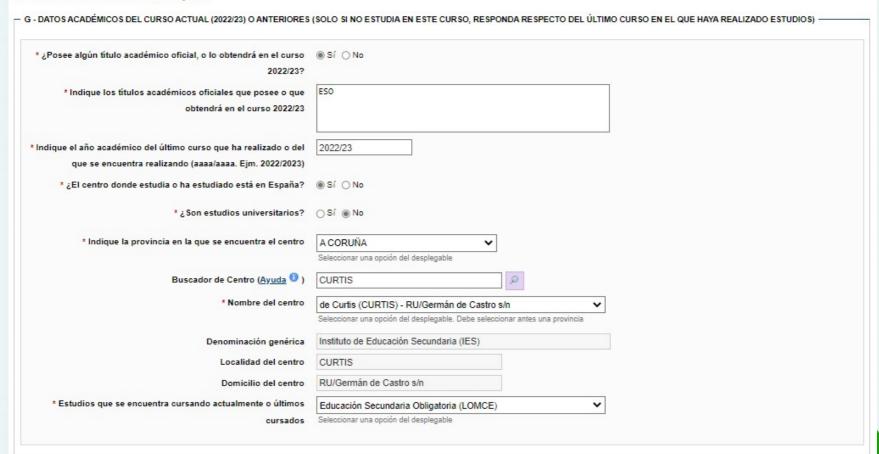
Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios (Curso 2023-2024)

Expediente: 23AE/0845773 Ayuda: 91 083 79 37 Información Guardar Volver Cerrar Sesión Anterior 1 2 3

Solicitud de beca general

Datos académicos

*Los datos marcados con asterisco son obligatorios



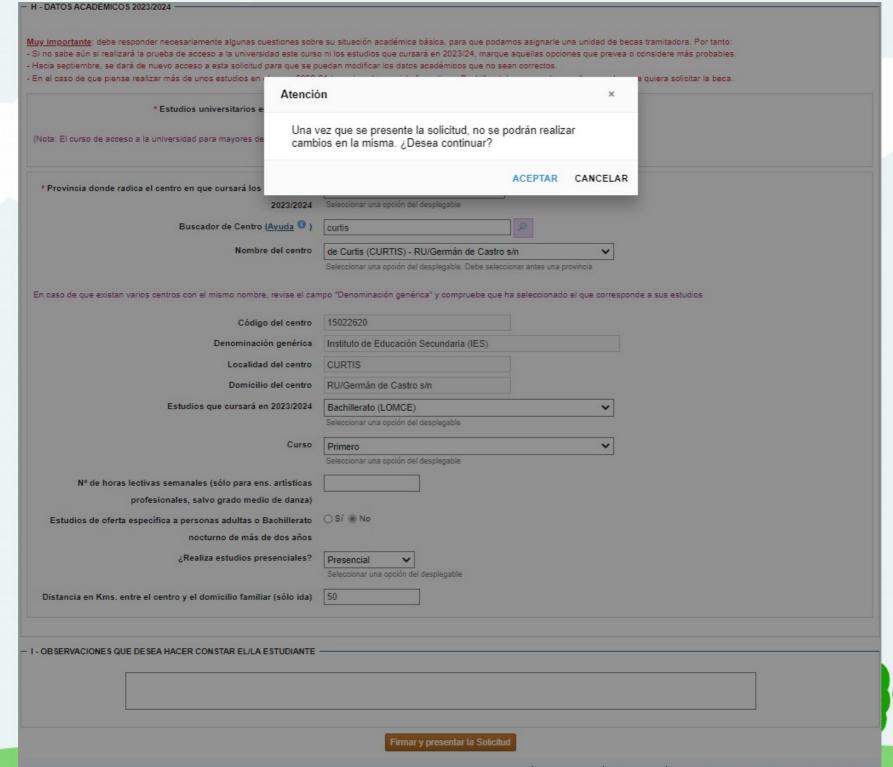
H - DATOS ACADÉMICOS 2023/2024

Muy importante: debe responder necesariamente algunas cuestiones sobre su situación académica básica, para que podamos asignarle una unidad de becas tramitadora. Por tanto:

- Si no sabe aún si realizará la prueba de acceso a la universidad este curso ni los estudios que cursará en 2023/24, marque aquellas opciones que prevea o considere más probables.
- Hacia septiembre, se dará de nuevo acceso a esta solicitud para que se puedan modificar los datos académicos que no sean correctos.
- En el caso de que piense realizar más de unos estudios en el curso 2023-24 (por ejemplo, un ciclo formativo y Bachillerato), ponga solo aquellos para los que quiera solicitar la beca

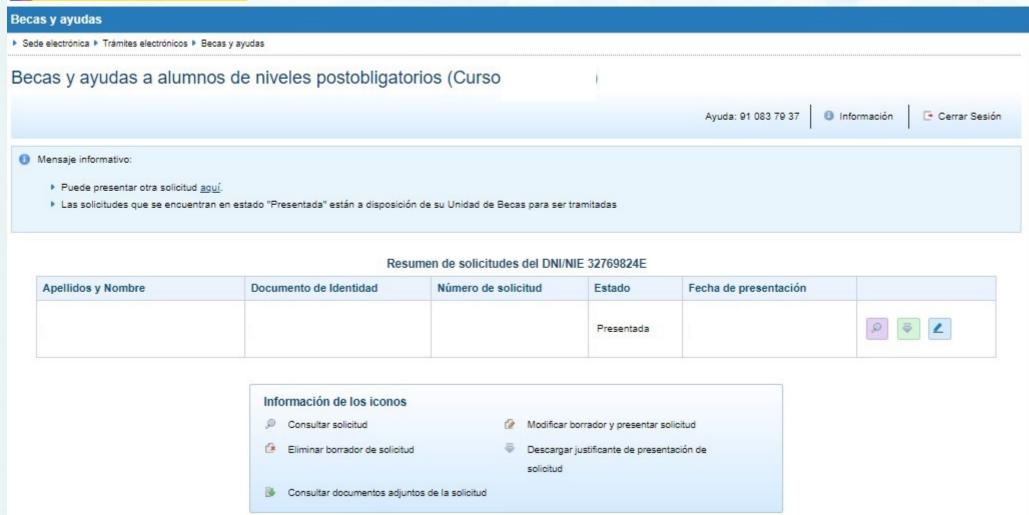


* Estudios universitarios en	○Sí ® No	
ota: El curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años tiene	e la consideración de estudios universitarios)	
Provincia donde radica el centro en que cursará los estudios en	A CORUÑA Seleccionar una opción del desplegable	
Buscador de Centro (<u>Ayuda</u>)	curtis	
Nombre del centro	de Curtis (CURTIS) - RU/Germán de Castro s/n ✓	
caso de que existan varios centros con el mismo nombre, revise el ca	Seleccionar una opción del desplegable. Debe seleccionar antes una provincia mpo "Denominación genérica" y compruebe que ha seleccionado el que corresponde a sus estudios	
Código del centro	15022620	
Denominación genérica	Instituto de Educación Secundaria (IES)	
Localidad del centro	CURTIS	
Domicilio del centro	RU/Germán de Castro s/n	
Estudios que cursará en 2	Bachillerato (LOMCE)	
	Seleccionar una opción del desplegable	
Curso	Primero	
	Seleccionar una opción del desplegable	
Nº de horas lectivas semanales (sólo para ens. artísticas		
profesionales, salvo grado medio de danza)	○ Sí ® No	
Estudios de oferta específica a personas adultas o Bachillerato nocturno de más de dos años	O 51 @ NO	
¿Realiza estudios presenciales?	Presencial Seleccionar una opción del desplegable	
Distancia en Kms. entre el centro y el domicilio familiar (sólo ida)		



18

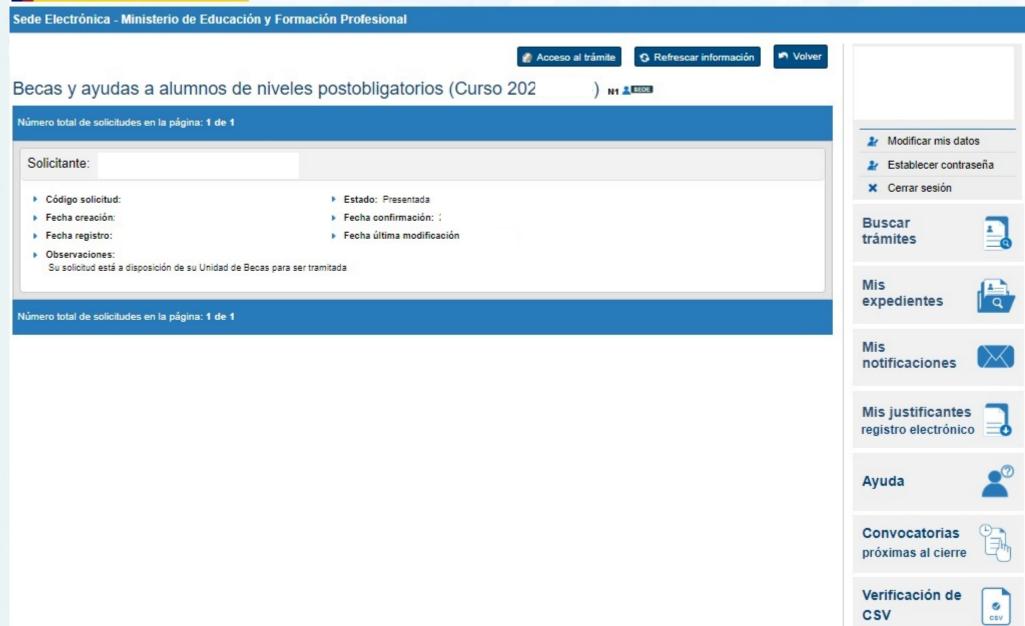




Unha vez presentada a beca non se pode modificar. Se é preciso facer cambios, pódese realizar unha nova mentres non remate o prazo, será válida a última presentada.









Unha vez rematado o trámite recibirás un correo da unidade de bolsas similar a este. É recomendable engadir a conta de correo á libreta de direccións para evitar que futuras mensaxes de este servizo acaben na carpeta de "spam".

